



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4456-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0443-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 434-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, que resolvió APROBAR el Reglamento de Prácticas pre-profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; cuyo ejemplar adjuntan al expediente;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 900-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 07.DIC.2018, emite opinión favorable para la aprobación del Reglamento de Prácticas pre-profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y contándose con las opiniones favorables de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 434-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1328-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 434-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR el *Reglamento de Prácticas pre. profesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL*; cuyo ejemplar adjuntan al expediente; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv
OCIAL-
Transparencia
DCalidad
FCCyFM
DASAC
Archivo